

Presente del  
Consejo de Carmelitas  
para que se le de  
agua de carabiza

Memorial del Prior del Convento de Religiosas Carmelitas  
de esta Ciudad en que representa tener venidos hacer y pro-  
daro de huerta de esta quatro fanegas en el sitio y solar de  
diatos a dho Convento para orvalizar legumbres y frutas como  
principal sustento de los Religiosos segun su Instituto y que  
siendo preciso dar riego a esta huerta, solo se puede facilitar  
de la Arreguia de Caraniza, que por la abundancia de ella se  
bien y se perdicia el agua en varios sitios, en cuya atencion  
suplica se le conceda Lic. para conducir agua a dho huerta  
en la conformidad y con las Calidades que fuere servido de  
Resolver la Ciudad - Y haviendolo oido Cometic a los  
D. Luis Salas y Sandoval y D. Joseph Antonio Rocamora Vec.  
el que reconocan su representacion y si se puede seguir uno por  
juicio al heredamiento de dha Arreguia de Caraniza de que

Carta de  
Namen

Se de  
dores

Presente Carta de examen del oficio de sombreros hecha ante la Real  
Audencia de esta Ciudad y Nicolas Gomez Capel n.º el numero de esta  
nos de Pedro Gallo - Y la Ciu. haviendola visto la admitio sacando  
que el contenido en ella se  
Vieronse las proposiciones que hacen algunos de los oficios de esta Ciu. con  
quatro ma ellos cada uno como se debio para que este ayuntamiento  
el dho. Verdadero y haviendola oido nombro portales para dho. oficios  
por un año a dho. Juan de unio del que tiene semill y quatro al

- Los siguientes =
- Para el oficio de Cuabidores a Alonso Muñoz y Gregorio de Lara =
- Para el de Molineros a Jacomefas y Diego Obado =
- Para el de Cordoneros a Joseph Vinas y Joseph Soler =
- Para el de Zapateros de braquima a Juan de Santos y Juan de los ar =
- Para el de Paumanceros a Joseph Perez y Gabriel de Cuba =
- Para el de Zuradores a Don. Gonzalez y Felix Ruiz =
- Para el de fabricas a Pasqual escamoz y Pedro figueras =

Carta del  
Conde de  
Corbera

a todos los quales se le hagan oirlo areyten y suen el cumplimiento  
de sus obligaciones y se le de el testimonio de este nombramiento =  
D. Joseph de Azcibia n.º ma.º de ayuntamiento manifesto Carta de  
Pedro Gallo Borda. Pro. ad. en la Real Chanc. de Granada y que  
de la que le escribio de orden de esta Ciu. para que avisara los gastos que  
se ofrecian en el pleito con el Sr. Marq. de Corvera, y respecto de lo que  
serian menester, ciento y sin quenta. Lo parala conclusion de dha  
dependencia = La Ciu. haviendola oido Acordo se le Remitan y man.  
de D. Ger.º Dufau mayordomo aqui en los entres que el Sr. Jurado  
Martin Juyol depositario segugio de lo procedido de ellos en virtud  
de copia de este acuerdo y Veruis de dho. mayordomo =  
La Ciu. se mien lo Presente el empeño y atras de sus propios y la Vigencia  
cia que devienen y pueden sobrevenir de el Real Servicio a que es Indis-  
pensable acudir como lo a executado siempre y necesitando separar